

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València Oficina de Coordinación de Subvenciones

2024/00877 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas a programación en salas 2024. Identificador BDNS: 740606.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/740606>.

Extracto del Acuerdo de 19 de enero 2024 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de València, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la ayudas a programación en espacios escénicos privados 2024.

Primero. Personas Beneficiarias:

Cualquier persona, física o jurídica, en quienes concurren las circunstancias requeridas por la convocatoria.

Segundo. Finalidad:

Favorecer a los espacios escénicos privados del municipio de València que incluyan en sus programaciones a compañías valencianas durante el presente ejercicio.

Tercero. Bases Reguladoras:

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de 28 de Julio de 2016 (BOP 1-09-16), elevada a definitiva por Resolución de Alcaldía nº Z-903, de fecha 19 de Octubre de 2016 (BOP 2-11-16).

Cuarto. Importe:

250.000,00 Euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Periodo de presentación supeditado a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Al día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP. 20 días naturales desde la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP.





València, a 23 de enero de 2024. —El secretario general y del Pleno, Hilario Llavador Cisternes.

